

## **BASES 6º CONCURSO DE PAELLAS FIESTAS DE SEPTIEMBRE 2022**

### **PRIMERA – Objeto**

Las presentes bases tienen por objeto establecer las normas que han de regir el concurso de paellas durante las fiestas patronales de Nuestra Señora de los Dolores.

### **SEGUNDA – Participantes**

Podrá participar en el concurso cualquier persona o grupo de máximo 10 personas que formalice la correspondiente inscripción en la fecha y forma establecida presentando una instancia (de forma presencial o telemática) en el Ayuntamiento de Dolores (para grupos bastará que solicite un integrante del grupo la admisión al concurso).

Sólo se admitirá una solicitud de participación por persona o grupo.

Sólo podrán participar mayores de edad y vecinos y residentes en Dolores.

### **TERCER – Condiciones de participación**

La variedad de paellas será a elegir por el concursante o grupo concursante, no habiendo límites en los ingredientes a utilizar.

Todas las paellas serán cocinadas en el Recinto Polideportivo de Dolores el lunes 19 de septiembre de 2022.

Las paellas deberán estar elaboradas a las 15.00h, preparadas para la degustación del jurado.

La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases, así como la decisión del Ayuntamiento y Jurado en los casos no previstos en las mismas.

Asimismo, se autoriza al Ayuntamiento a realizar y publicar cuantas fotografías se consideren oportunas de los elementos presentados a concurso y del propio concurso. Los participantes aceptan expresamente la publicación de las imágenes en la página web del Ayuntamiento, así como su difusión en redes sociales para la divulgación de este evento.

### **CUARTA – Jurado**

#### **Valoración**

El jurado estará compuesto por expertos culinarios. Todos ellos no podrán participar en este concurso.

En lo no previsto en las bases, se estará a lo que dictamine el jurado,

que se reserva la facultad de interpretarlas en caso de duda, siempre en beneficio del Concurso.

#### **QUINTA – Fallo del jurado**

El fallo del jurado es inapelable, pudiendo declarar desierto todos o cada uno de los premios previstos.

#### **SEXTA – Publicidad del resultado**

El resultado del concurso se hará público en la página web institucional del Ayuntamiento de Dolores. Igualmente se comunicará telefónicamente a los premiados.

#### **SÉPTIMA – Periodo de inscripción**

Las personas interesadas en participar podrán solicitar la inscripción presentando una instancia en el Ayuntamiento de Dolores hasta el 16 de septiembre de 2022, a las 13.00 horas.

#### **OCTAVA – Premios**

Los premios que se otorgarán serán los siguientes:

- Primer Premio: Diploma y Jamón.
- Segundo Premio: Diploma y Surtido de Embutidos Ibéricos.
- Tercer Premio: Diploma y Surtido de Embutidos Ibéricos.

#### **NOVENA – Aceptación implícita**

El hecho de participar en el presente concurso lleva implícito la aceptación plena de las bases, aquí recogidas y demás normas interpretativas de las mismas que se dicten en ejecución de éstas, conlleva la cesión del derecho a la obtención de imágenes y su divulgación respetando siempre la legalidad aplicable vigente.